

## **Indicaciones generales del anteproyecto**

- El anteproyecto de investigación debe estar acorde a las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) de los cuerpos académicos que sustentan el programa.
- La extensión será de entre 8 y 10 cuartillas como máximo.
- El formato del documento será el siguiente: letra Times New Roman, tamaño 12, espacio interlineado de 1.5, márgenes de 2.5 cm.
  
- Contenido del anteproyecto:
  - 1.1. Problema de estudio.
  - 1.2. Justificación.
  - 1.3. Hipótesis.
  - 1.4. Objetivos.
  - 1.5. Propuesta teórica.
  - 1.6. Propuesta metodológica.
  - 1.7. Fuentes de información.
  - 1.8. Cronograma de actividades (3.5 años)
  - 1.9. Fuentes de consulta citadas.